



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**Nº 2061 /2002**

**EXPEDIENTE Nº 3963/02**

sg

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión e instalación de cuatro armarios ignífugos con destino a la Morgue Judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 129/131 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, según especificaciones técnicas efectuadas por la Intendencia de Edificios de la C.S.J.N., el cual cuenta con la conformidad expresa de dicha Intendencia.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 137 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56; inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello,

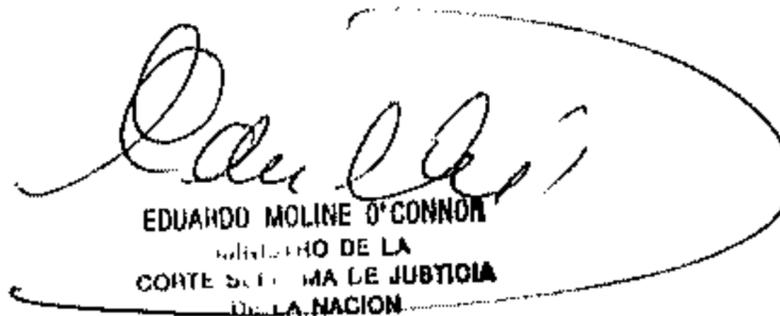
**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión e instalación de cuatro armarios ignífugos con destino a la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 129/131 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar al Administrador General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos veintinueve mil seiscientos veinte (\$ 29.620.-).

3º) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 137 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION